



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Número EA-913003989-N098-2024

Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo sita en Calle Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; los integrantes del Comité citado; con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 22, 23 fracción VI, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 23, 52 y 53, de su Reglamento y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N098-2024**, para la **Adquisición de Uniformes Escolares Nivel Básico**, solicitado por el **Instituto Hidalguense de Educación**.

Se hace constar que los **CC. Jorge Elías Salomón, Shehin representante de Maquiladora Espani, S.A. de C.V. y José de Jesús Espinosa López, representante de Jera Industrias, S.A. de C.V.**, asisten a esta sesión en calidad de observadores, con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 último párrafo de la Ley en la Materia

**Aclaraciones administrativas por parte de la convocante.**

1. No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.
2. Deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de esta Convocatoria a la Licitación Pública, debiendo indicar en su proposición dichas condiciones que en este acto se ratifican, o señalar la leyenda "según Convocatoria a la Licitación Pública".
3. De conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Ley en la materia, toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar, a más tardar hasta el acto de fallo, que cuenta con su Registro en el Padrón de Proveedores, por lo que se sugiere que de contar con el padrón vigente lo ingrese al momento de la apertura de proposiciones para su debido cotejo
4. En relación al documento VIII "Garantía de seriedad de la propuesta", esta será **del cinco por ciento del total con I.V.A.** de la proposición económica del licitante y deberá ser entregada al momento de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante un **cheque certificado o póliza de fianza** expedida por compañía afianzadora debidamente constituida a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.
5. En relación al numeral 2.3 las propuestas deberán ser dirigidas a la **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**.
6. Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente, dicho documento podrá ser solicitado de manera presencial en la siguiente dirección Calle Vicente Segura número 206 altos, Colonia Periodistas, Pachuca de Soto, Hidalgo; C.P. 42060 en la Dirección General de Tesorería; informes al teléfono 771 717 60 00 extensión 2418 y al correo electrónico [impuestos\\_estatales@hidalgo.gob.mx](mailto:impuestos_estatales@hidalgo.gob.mx). será responsabilidad del licitante verificar que el código QR de dicho documento se encuentre legible y dirija a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.
7. Documento XI. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente, expedido por el SAT, en el que emita la opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo de conformidad al punto 2.1.36 y 2.1.37 Procedimiento que debe observarse para contratación con la

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Número EA-913003989-N098-2024

Junta de Aclaraciones

Federación y entidades federativas (CFF 32-D, 69, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 113, RMF 2024 2.1.27, 2.1.28, 2.1.36), para personas físicas y morales, será responsabilidad del licitante verificar que el código QR de dicho documento se encuentre legible y dirija a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

*Los licitantes: Creaciones Industriales y Deportivas, S.A. de C.V., Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V., Manuel Montiel Ramos, Cixing México, S. de R.L. de C.V. y, presentan escrito de interés por participar en el presente procedimiento de contratación.*

El escrito de interés en participar enviado por el licitante *Maquiladora Espani, S.A. de C.V.*, no se encuentra debidamente requisitado, toda vez que hace referencia a un numero de procedimiento diferente LA-913003989-N098-2024, por lo que no será tomado en cuenta en este acto.

*Los representantes del área requirente y técnica hacen las siguientes aclaraciones y dan contestación a los siguientes cuestionamientos:*

1. El licitante en la presentación de su Propuesta, dentro del Sobre Único de Proposiciones deberá integrar lo siguiente:

Documento XII Presentar Carta Garantía por escrito firmada por el representante legal o quien este facultado para suscribir contratos en papel membretado, garantizando lo establecido en los puntos 1.3 y 1.4 de esta convocatoria, así mismo, garantizará que en el supuesto de que la talla no fuera la correcta, será devuelta con el compromiso de realizar el cambio en un plazo no mayor a 3 días naturales posteriores de la devolución.

2. La composición de las calcetas de cada concepto deberán ser 80% POLIÉSTER 17% SPANDEX 3% ELÁSTICO presentando etiqueta de composición.

Creaciones Industriales y Deportivas, S.A. de C.V.

1.- En el punto VI de las bases referente a la presentación técnica, dice que la omisión de descripción, marca, modelo y catalogo es motivo de no tomar en cuenta la propuesta, ¿podría la convocante aclarar si el catálogo es de uniformes similares o debe de ser de los uniformes descritos en la licitación y que características debe de cumplir?

R= Deberá apegarse a lo solicitado en los Anexo Técnicos y presentarlo de acuerdo a las especificaciones establecidas en el documento VI de la Convocatoria a la Licitación Pública.

2.- Los análisis de las diferentes telas pueden servir para todos los conceptos, es decir, ¿se pueden presentar en familia? o ¿Se tiene que hacer un análisis por subconcepto?

R= Los análisis se pueden presentar por familias para el caso de las telas planas, para el caso de telas de tejido de punto los licitantes deberán presentar el análisis por cada subconcepto para garantizar los valores solicitados por la convocante.

3.- Para todos los conceptos no se identifica el modelo del botón, en varios casos, el número de perforaciones, mientras sea del tamaño y numero de perforaciones (donde se indica), ¿se puede proponer cualquier modelo de botón?

R= Deberá apegarse a lo especificado en cada subconcepto.



COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
DE HIDALGO.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Número EA-913003989-N098-2024**

**Junta de Aclaraciones**

4.- En el concepto 6 subconcepto 9, la descripción de cuello sport se refiere a un cuello sin pie de cuello, ¿o si lleva pie de cuello? considerando que el uniforme se conforma con corbata y en la imagen del anexo se ve con pie de cuello, lo podrían precisar

**R= Deberán ser con pie de cuello camisero, que permita el uso de la corbata.**

5.- En el mismo subconcepto, en el pantalón describen una inclinación de la bolsa delantera de 7cm y una abertura de 16cm, lo cual no es posible cumplir, solicitamos nos puedan aclarar las medidas.

**R= Las medidas de inclinación y abertura son proporcionales a la talla del pantalón**

**Manuel Montiel Ramos**

Anexo 1

Concepto 6, subconcepto 9, paquete de uniforme escolar telesecundaria varonil camisa

1. Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare si el botón de la manga es número 18 o número 14.

**R= Para las mangas deberá ser número 18.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día veintiuno de junio del año en curso a las once horas en estas mismas oficinas, descritas en el proemio de la presente acta.

Sin otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, se da por terminada la presente acta, firmando para constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2024, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficialiamayor.hidalgo.gob.mx para su consulta pública.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.**

**Luis Fernando García Cruz.**

Representante del Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo como Presidente del Comité.

**Mariana Mejía Guasso.**

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.

**Martha Edith Mejía.**

Representante de la Secretaría de Hacienda como Integrante del Comité.

**Rodolfo Brená Montesinos**

Representante de la Secretaría del Comité

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N098-2024

**Junta de Aclaraciones**

*ans*  
**Angela Licona Sánchez.**  
Representante del Secretario de Gobierno,  
como Integrante del Comité.

*P*  
**David Vera Barrera.**  
Representante del Secretario de Contraloría  
como Integrante del Comité.

*Questa*  
**Margarita Aguirre Estrada.**  
Directora General de Recursos Materiales y  
Servicios del Instituto Hidalguense de  
Educación, representante del área  
requerente.

*M.-C.B.*  
**Mireya Damián Baños.**  
Responsable Única de Distribución de Libros  
de Texto y Materiales Educativos del Instituto  
Hidalguense de Educación, representante del  
área requerente y técnica.

*Yarely Pérez Núñez.*  
Encargada de Departamento de Control de  
Proyectos Estatales del Instituto  
Hidalguense de Educación, representante  
del área técnica.

**Licitantes**

*E*  
**Estefhany Guadalupe Negrete Peralta**  
Representante de Cixing México, S. de R.L.  
de C.V.

*Z*  
**Zinthya Estrada Sánchez**  
Representante de Manuel Montiel Ramos

*V*  
**Víctor Manuel González Torres.**  
Representante de Creaciones Industriales y  
Deportivas, S.A. de C.V.